



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 26 MAR 2024

RES. CD-ECO N° 099 - 24

Expte. N° 6286/19

**VISTO:**

El fallecimiento del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, ocurrido el día 29 de febrero de 2024;y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 263 de las presentes actuaciones, obra Acta de Defunción, certificado emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que el Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, ocupaba el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I" con extensión a "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II", de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el día 19 de diciembre de 2022, y hasta el 19 de diciembre de 2027, según Resoluciones CS N° 487/22 y DECECO N° 1197/22.

Que al haberse producido el deceso del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, corresponde dar por finalizada las funciones del cargo mencionado precedentemente, a partir del 29 de febrero de 2024.

Que a fs. 265 obra Despacho N° 84/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2024 de fecha 19/03/24, ha resuelto al respecto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, tenga por finalizadas las funciones** del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I" con extensión a "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, **a partir del día 29 de febrero de 2024.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.C.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa